



EN ESTE NÚMERO ...

SALUDO DEL DIRECTOR	2
NOTICIAS DE LA AGENCIA EUROPEA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	3
1. NUEVO SITIO WEB DE LA AGENCIA	3
2. GUÍA DE ACCESIBILIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	3
3. EVALUACIÓN EN CENTROS INCLUSIVOS	4
NOTICIAS DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA AGENCIA	7
4. DINAMARCA – ACCIÓN CONJUNTA: UN ESTÍMULO PARA LA INCLUSIÓN	7
5. GRECIA – REFORMA EN EL SISTEMA EDUCATIVO GRIEGO	7
6. ESPAÑA – “TOTS MÚSICS, TOTS DIFERENTS” (TODOS MÚSICOS, TODOS DIFERENTES)	8
7. FRANCIA – DOS NUEVAS INVESTIGACIONES E INICIATIVAS EN FORMACIÓN	9
8. PORTUGAL – LÍNEA EDITORIAL QUE PROMUEVE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS	10
9. ISLANDIA – PROGRAMA UNIVERSITARIO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	11
10. SUECIA – VIDA ESCOLAR DE LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA: UN ESTUDIO ETNOLÓGICO	11
11. LUXEMBURGO – LA NUEVA “ESCUELA BÁSICA”	12
12. BÉLGICA (COMUNIDAD FLAMENCA) – PROPUESTA DE UN NUEVO MARCO DE APOYO AL APRENDIZAJE	13
13. ALEMANIA – RATIFICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LA ONU PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	14
14. REINO UNIDO (INGLATERRA) – UN LOGRO PARA TODOS: MEJORANDO LOS LOGROS DE LOS NIÑOS Y DE LOS JÓVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y DISCAPACIDAD	14
INFORMACIÓN EDITORIAL	16



SALUDO DEL DIRECTOR

Estimados lectores,

En este número hemos incluido algunas iniciativas desarrolladas por nuestros países miembros junto con las últimas novedades de la Agencia.

Espero que esta información os sea interesante y de utilidad.

Para profundizar sobre estos y otros asuntos, podéis visitar nuestro nuevo sitio web donde encontraréis los datos nacionales actualizados, así como la normativa y las iniciativas políticas realizadas en Europa. Además podréis conocer los resultados y las investigaciones que estamos desarrollando en nombre de nuestros 27 países miembros.

Aunque hay mucho que contar para hacerlo aquí, sin embargo me gustaría destacar algunos asuntos:

Acabamos de finalizar uno de los mayores proyectos monográficos sobre uno de los temas a los que Europa se enfrenta: cómo abordar “La Multiculturalidad y las necesidades educativas especiales”. Al mismo tiempo, otros dos proyectos están en fase de finalización. Uno de ellos ha revisado los progresos alcanzados en el campo de la “Intervención Temprana” y el otro se ha centrado en cómo desarrollar a nivel europeo un conjunto de “Indicadores sobre educación inclusiva”. En el siguiente número de esta revista os daremos más información sobre los mismos.

Este año iniciamos dos proyectos sobre dos asuntos prioritarios para nuestros países miembros. El primero se centra en “Formación del profesorado en inclusión educativa”. En él participan como observadores representantes de la Comisión Europea y de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO. El otro proyecto en el que están presentes el Cedefop (Centro Europeo para el desarrollo de la formación profesional) y la OCDE es el relativo a “Formación Profesional y formación”.

Durante 2010 colaboraremos con la Secretaría de Educación para Todos de la UNESCO en el desarrollo de una base de recursos con ejemplos sobre prácticas y políticas innovadoras en educación inclusiva. Tales ejemplos ilustrarán las acciones políticas recomendadas en el documento “Orientaciones para la inclusión” de la UNESCO.

También cabe destacar para el próximo año la Conferencia Internacional que el Ministerio de Educación de España y la Agencia están preparando para marzo bajo la Presidencia española de la UE. La Conferencia reflexionará sobre las actuales mejoras en educación inclusiva en relación a los objetivos de Lisboa 2010. Al mismo tiempo, se pretende el intercambio de experiencias en esta área con los países latinoamericanos.

Como siempre, estamos muy interesados en recibir vuestros comentarios. Si deseáis contactar con nosotros, al final de este ejemplar encontraréis la información necesaria.

¡Os deseamos una grata lectura!

Cor Meijer

Director



NOTICIAS DE LA AGENCIA EUROPEA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

1. NUEVO SITIO WEB DE LA AGENCIA

En el último año la Agencia ha desarrollado un nuevo sitio web, accesible desde la primavera de 2009.

Este trabajo se ha realizado conjuntamente con el Instituto para el Aprendizaje y la Tecnología para la Investigación (ILRT) de la Universidad de Bristol, Reino Unido (Inglaterra) <http://www.ilt.bris.ac.uk/>. Para ello, se hizo una encuesta *online* y se recogió información de los representantes de la Agencia. Los resultados se emplearon para el desarrollo de la estructura y del diseño de este sitio web.

Se tuvieron en cuenta el estudio de la encuesta *online* y las sugerencias de los usuarios, de este modo podemos contar con las siguientes nuevas características:

- La sección Noticias se ha ampliado para incluir la revista EuroNews, recortes de prensa y el Boletín Electrónico. Las noticias más recientes están en la página de Inicio, desde donde los usuarios pueden inscribirse si desean recibir las novedades de la Agencia.
- Las informaciones de cada uno de nuestros países miembros están accesible directamente desde la página de Inicio o a través de un mapa interactivo.
- En cada una de las páginas nacionales, todas las publicaciones disponibles en el idioma de ese país están detalladas y tienen enlace directo.
- El sitio web ahora tiene una opción de búsqueda que permite a los usuarios encontrar información (la que éstos consideren más relevante).
- Se ha incrementado la accesibilidad del sitio adoptando las recomendaciones de *usabilidad W3C*.

Invitamos a nuestros lectores a navegar por nuestra web en: www.european-agency.org

2. GUÍA DE ACCESIBILIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR


<http://www.european-agency.org/agency-projects/HEAG>

La página web de la Guía de Accesibilidad de la Educación Superior (HEAG) es la única guía existente sobre los servicios de apoyo a la discapacidad en instituciones de educación superior en Europa.

HEAG ofrece diversas informaciones de interés para los estudiantes con discapacidad que contemplen la posibilidad de estudiar en el exterior. Se pretende que estas informaciones ayuden a estudiantes y profesionales a la hora de decidir sobre programas de estudio y actividades de intercambio.

Expertos de 26 países miembros de la Agencia así como Croacia y Eslovaquia han colaborado en la recogida de información a la que puede accederse:

- A través de las páginas nacionales, que ofrecen información nacional sobre educación especial.

- 
-
- A través de la base de datos de HEAG, los usuarios pueden buscar en cada país servicios especializados y ayudas para la accesibilidad a estudiantes de educación superior.

Desde las páginas nacionales se puede acceder a información sobre ayudas a estudiantes con discapacidad, al enfoque que cada país da a la educación superior, así como a los datos de contacto de personas clave en estos temas, incluidos los expertos del proyecto del país seleccionado.

Además se pueden buscar instituciones determinadas y la disponibilidad de servicios de apoyo a la discapacidad usando vínculos directos a la base de datos. Toda la información está en inglés y en el idioma del país seleccionado.

La base de datos se actualizará cada dos años.

Para más información, contactar: heag@european-agency.org

3. EVALUACIÓN EN CENTROS INCLUSIVOS

Más de 150 participantes representando a 27 países acudieron a la Conferencia “Evaluación en centros inclusivos” organizada por la Agencia y el Ministerio de Educación y Cultura de Chipre en Limassol los días 23 y 24 de octubre de 2008. Esta Conferencia fue el broche final de tres años de trabajo sobre las políticas y las prácticas que fomentan la inclusión en centros ordinarios.

El proyecto “Evaluación en centros inclusivos” comenzó en 2004 cuando los Representantes de la Agencia consideraron la “evaluación” un asunto ligado directamente al desarrollo de la inclusión. El proyecto se dividió en dos fases: Fase 1 (2005–2006), Fase 2 (2006–2008). La primera fase se centró en la educación primaria y contó con la participación de 23 países. En la segunda, 26 países formaron parte del proyecto que se amplió a la educación secundaria.

Durante la Fase 1, los participantes en el proyecto definieron el término “evaluación inclusiva” y posteriormente, por medio del análisis de documentos y normativa, así como del debate sobre la práctica en la actualidad, consensuaron la siguiente definición:

Un enfoque para evaluar en los centros ordinarios en donde la normativa y la práctica están diseñadas para promover el aprendizaje de todo el alumnado en la medida de lo posible. El principal objetivo de la evaluación inclusiva es que todas las políticas y procedimientos deberían apoyar la inclusión satisfactoria y la participación de todo el alumnado susceptible de exclusión, incluido aquel con necesidades educativas especiales.

La Fase 2 incluyó las visitas a cinco centros educativos con práctica innovadora en evaluación inclusiva: Centro de Recursos del Distrito de Reutte en la provincia del Tirol, Austria; Colegio Peder Lykke en cooperación con el servicio de asesoría educativo-psicológica (PPR) de Copenhague, Dinamarca; colegios en el distrito de Montluçon, Francia; el Centro Estatal Outreach para Deficientes Visuales, LFS-Schleswig, Alemania y el Colegio Cavendish, Runcorn, Reino Unido (Inglaterra) y su centro de referencia ordinario. Durante las dos visitas a cada lugar, los expertos del proyecto tuvieron la oportunidad de observar centros escolares y debatir sobre ejemplos de práctica en evaluación.

Uno de los resultados cruciales del proyecto fue que la evaluación inclusiva debería considerarse como un proceso continuo que implicara a los profesores, a los padres y a los alumnos y no solo a los profesionales externos al centro escolar ordinario. Los enfoques, métodos y procedimientos, así como las personas implicadas, deberían estar



en consonancia con la idea de que la evaluación inclusiva es una parte fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Otro resultado importante está relacionado con el concepto de Evaluación *para* el Aprendizaje y cómo podría aplicarse a la evaluación de alumnado con necesidades educativas especiales. La evidencia prueba que la Evaluación *para* el Aprendizaje del alumnado con y sin necesidades educativas especiales está basada en los mismos principios y que la única diferencia de ésta estriba esencialmente en el tipo de instrumentos y métodos de evaluación/comunicación empleados por los docentes.

Sobre todo, el proyecto llegó a la conclusión de que la evaluación es un asunto esencial para el desarrollo de una educación inclusiva y que tanto los legisladores como los técnicos deben considerar las políticas y la práctica desde los principios de dicha evaluación inclusiva.

Los principales resultados del proyecto se pueden encontrar en varios materiales de la Agencia que incluyen el informe *Evaluación e inclusión educativa. Aspectos fundamentales en el desarrollo de la normativa y su aplicación* que ofrece los hallazgos más importantes de la primera fase del proyecto. Está basado en la información sobre la política y la práctica en evaluación ofrecida por los veintitrés países. También se adjunta un folleto con el resumen de lo más relevante.

Además están disponibles para su descarga en el sitio web de la Agencia los siguientes documentos:

Aplicación de la evaluación inclusiva: recoge las opiniones de políticos, legisladores y técnicos sobre sus experiencias. Se presenta una síntesis de los asuntos fundamentales en la aplicación de la evaluación inclusiva.

Evaluación para el aprendizaje y alumnado con necesidades educativas especiales: trata el concepto de evaluación para el aprendizaje y cómo ha de aplicarse al alumnado con necesidades educativas especiales.

Indicadores para la evaluación inclusiva: presenta una serie de indicadores y las condiciones previas, que pueden servir de guía para el desarrollo de las políticas sobre evaluación inclusiva, los procedimientos y la práctica.

Recomendaciones de Chipre sobre evaluación inclusiva: este documento es el resultado de los debates y las conclusiones consensuadas por los delegados nacionales que participaron en la Conferencia de la Agencia en Limassol en octubre de 2008. Ofrecen recomendaciones a los políticos europeos a la hora de desarrollar los procesos evaluadores que apoyan la inclusión. *Las Recomendaciones de Chipre* han sido distribuidas por el Ministro de Educación chipriota a todos sus colegas europeos.

La página de Evaluación en centros inclusivos (<http://www.european-agency.org/agency-projects/assessment-in-inclusive-settings>) ofrece todos los materiales elaborados durante los tres años del proyecto. Incluye información sobre los expertos y un conjunto de materiales de las Fases 1 y 2. También se puede encontrar:

- *Informes nacionales* indexados según los términos acordados en el proyecto.
- *Recomendaciones* preparadas para ser instrumento de ayuda a los lectores para cotejar las recomendaciones de la Fase 1 con los Informes Nacionales.
- *Revisión de la literatura* de países no europeos sobre el tema.
- *Guía de recursos para la evaluación*, que contiene recursos de veinticinco países recogidos en la segunda fase del proyecto.



Para más información: www.european-agency.org/agency-projects/assessment-in-inclusive-settings o bien escribir a: secretariat@european-agency.org

4. DINAMARCA – ACCIÓN CONJUNTA: UN ESTÍMULO PARA LA INCLUSIÓN

Junto con la Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales, el equipo directivo del Colegio Peder Lykke, en cooperación con el Servicio Asesor Educativo-psicológico de Copenhague, han explorado nuevas formas de contacto del centro escolar con los padres a través del proyecto Acción Conjunta.

Kirsten Hansen, Consultora, y Jette Lentz, Directora del Servicio de Psicología, dos de las profesionales que han desarrollado el proyecto, lo describen del siguiente modo:

“Apoyamos a políticos regionales para que desarrollen métodos y estrategias para la inclusión en el campo de la educación especial en el Departamento de la Infancia y la Juventud de Copenhague. Los métodos aplicados en nuestro proyecto Acción Conjunta han sido difundidos y presentados, no solo en nuestro distrito (centro), sino también en colegios de otros distritos de Copenhague. Además, los psicólogos que trabajan en el Servicio Asesor Educativo-psicológico (PPR) de nuestro distrito están empleando en la actualidad un enfoque más holístico en su trabajo.

El municipio de Copenhague ha decidido iniciar una reforma de la educación especial para garantizar que los niños y niñas con necesidades educativas especiales estén incluidos en la *Folkeskole* (enseñanza obligatoria). La reforma se ha introducido paralelamente al proyecto Acción Conjunta para permitirnos influir y diseminar el conocimiento entre las partes interesadas pertenecientes a la Administración para la Infancia y la Juventud.

En septiembre de 2008 tuvimos una conferencia en el Ayuntamiento de Copenhague. Delegados del proyecto de la Agencia, Evaluación en Centros Inclusivos, conjuntamente con una serie de investigadores daneses, presentaron a profesionales y a los que toman decisiones sus puntos de vista y sus actitudes. También se elaboró un DVD sobre el proyecto. [Para una información más detallada ir a los datos de contacto más adelante].

Desde entonces, todo ha ido muy rápido. De los ocho distritos de Copenhague, el distrito Central se ha elegido como pionero de la reforma en educación especial. El trabajo del distrito nos permitirá tener un modelo para el resto de municipios.

Nos eligieron por trabajar en el proyecto de la Agencia que investiga el desarrollo de la evaluación en Europa. El proyecto nos ha dado una buena oportunidad de compartir información internacional, así como influencia en las políticas y los métodos de inclusión en la municipalidad de Copenhague.”

Para más información: Kirsten Hansen, Consultora, e-mail: Kirsha@Buf.Kk.Dk, o Jette Lentz, Directora del Servicio de Psicología de la Administración para la Infancia y Juventud e-mail: Jette.Lentz@Buf.Kk.Dk, ambas del Copenhagen City Department, Dinamarca.

5. GRECIA – REFORMA EN EL SISTEMA EDUCATIVO GRIEGO

El Gobierno griego adoptó recientemente un conjunto de nuevos objetivos estratégicos para la educación superior. El Gobierno promovió iniciativas entre 2004 y 2007 para dar cobertura a los estándares educativos europeos.



Los objetivos se dirigen a la revisión del marco legislativo relativo a: a) la estructura de las instituciones educativas, b) una nueva agencia de homologación de títulos (L 3328/2005), c) calidad en educación superior (HE), d) aprendizaje a lo largo de la vida y programas de estudio de postgrado (L 3369 & 3404/2005), e) establecimiento de la Universidad Internacional Helenística (L3391/2005) y otras leyes relativas a las TIC en formación, formación profesional, igualdad de sexos, requisitos para la educación superior y criterios de elección. Se pueden destacar dos aspectos:

1. Reformas en la puesta en práctica de la inclusión: todo el alumnado está escolarizado en centros ordinarios del sistema público que atienden sus necesidades educativas particulares; por ejemplo, la educación intercultural para el alumnado de grupos minoritarios étnicos y la educación especial para alumnado con necesidades educativas especiales. No obstante, se han dispuesto centros para la minoría musulmana.

2. Reformas en el sistema de la formación del profesorado: desde 2005–2007, el Instituto Pedagógico dirige un programa de formación del profesorado. La formación de este colectivo en la atención a las necesidades educativas especiales está organizada y dirigida desde el sistema general de formación. La Ley de Educación Especial expone claramente que “los docentes que trabajan en centros de educación especial y centros inclusivos siguen programas de formación en centros regionales de formación” junto con otros docentes de educación primaria y secundaria como se define en el artículo 4 de la Ley (p.e. todos los docentes tendrán formación en educación especial). Desde 2004 se han aplicado los siguientes programas:

Empleo de las TIC: un programa de 100 horas con tres fases: a) enfoque científico en el empleo de las TIC en la docencia, b) el proceso de diseño y provisión de TIC en los colegios y c) los problemas que surgen durante la docencia con TIC en los colegios, así como los métodos para solventarlos.

Formación en el uso de nuevas tecnologías: un programa de 96 horas con dos acciones: a) empleo de PCs por los docentes y b) el uso de las nuevas tecnologías de la educación.

Evaluación e intercambio de opiniones: debates sobre los problemas encontrados por los docentes durante sus anteriores años profesionales en el empleo de nuevos libros y su utilidad.

Programa de formación para la organización de distintas necesidades: un programa de 50 horas de formación para profesores de educación primaria y secundaria en: mejora de la práctica docente y de las competencias a la hora de dar respuesta al aprendizaje del alumnado con discapacidad y con habilidades especiales, con problemas de conducta (agresividad, violencia, desórdenes emocionales) y diversidad cultural, desde un enfoque inclusivo.

Para más información, contactar: Maria Palaska-Ioannidis, Coordinadora Nacional de la Agencia: mpalask@sch.gr o Maria Michaelidou, Representante Nacional de la Agencia: smi@acm.org

6. ESPAÑA – “TOTS MÚSICS, TOTS DIFERENTS” (TODOS MÚSICOS, TODOS DIFERENTES)

En España la Comunidad Valenciana es conocida por su tradición musical. Es hogar de un gran número de excelentes músicos y de muchas asociaciones musicales que contribuyen a esta educación. La ciudad de Torrent es un buen ejemplo de esto: tiene un Auditorio y varias asociaciones musicales que junto con el Conservatorio Profesional de Música ayudan a la creación de un ambiente que fomenta dicha educación.



El Conservatorio de Torrent es un centro que prepara estudios musicales en el grado elemental y profesional. Funciona desde 1971 y a lo largo de los años ha incrementado y consolidado un amplio número de actividades educativas para sus estudiantes. En la actualidad cuenta con un total de 62 profesores, 8 personas de administración y servicios y 540 estudiantes.

En 2003, coincidiendo con el Año Europeo de las Personas con Discapacidad y a propuesta del personal del Conservatorio, la Consejería de Educación del Gobierno valenciano, autorizó el proyecto denominado “Tots músics, tots diferents” (Todos músicos, todos diferentes) que permitía por primera vez en España estudiar el grado elemental de música a alumnado con necesidades educativas especiales.

El eslogan “Tots músics, tots diferents” implica no tener en cuenta la discapacidad como excluyente de la educación musical.

Cinco años más tarde, los doce alumnos que han tomado parte en este proyecto experimental, han cursado sus estudios satisfactoriamente y han alcanzado un alto nivel educativo, así como integración social. Este éxito no hubiera sido posible sin todo el esfuerzo y entusiasmo de la comunidad educativa al completo, así como el apoyo de las instituciones públicas (Ministerio de Educación, Consejería de Educación y Ayuntamiento de Torrent) y algunas entidades privadas (Caja de Ahorros Mediterránea).

Este proyecto educativo ha recibido el reconocimiento del Ministerio de Educación y ha ganado el segundo premio de los Premios Marta Mata por su alta calidad educativa en 2006. También ha ganado el “Primer premio de 2007 para centros que desarrollan proyectos para el alumnado con necesidades educativas especiales”.

Tal proyecto innovador ha cambiado el concepto tradicional de Conservatorio de Música y en consecuencia se han tenido que realizar una serie de adaptaciones como son la formación docente, el cambio de actitudes de los profesores, la reestructuración del centro y variación en la metodología y en los recursos.

Este proyecto es un paso adelante en la búsqueda de la solidaridad social y de la justicia además de una alternativa a la exclusión, como ocurre en el caso del acceso a la educación artística de los jóvenes más vulnerables.

Para más información, contactar: Manuel Tomás Ludeña, Director del Conservatorio Profesional de Música de Torrent, manuel_tomas@conservatoritorrent.net Yolanda Jiménez Martínez, Coordinadora Nacional de la Agencia: yolanda.jimenez@educacion.es

7. FRANCIA – DOS NUEVAS INVESTIGACIONES E INICIATIVAS EN FORMACIÓN

El simposio “Olfato, memoria y aprendizaje”, primer evento organizado por el *Handicap and Sensory Research Group*, tuvo lugar en París los días 27–29 de enero de 2009.

El punto de partida del simposio fueron dos cuestiones en investigación científica y pedagógica referidas a los cinco sentidos: cómo podemos usar un sentido que incluso existe en el feto y cómo podemos mejorar las actividades docentes para las personas con discapacidad.

El simposio se realizó con la cooperación entre el Centro Europeo de la Ciencia del Gusto de Dijon y el Instituto Nacional Superior para la Educación de Jóvenes con Discapacidad y Enseñanza Adaptada (INS-HEA) de Suresnes. Se centró en el sentido del olfato, un sentido que recibe escasa atención, aunque está presente de forma significativa en muchas experiencias cognitivas como la discriminación, la memoria y el placer.



Los objetivos del simposio fueron: la revisión de los conocimientos actuales en los niveles científico y pedagógico, mostrar cómo el sentido del olfato puede ayudar al aprendizaje, particularmente a los jóvenes con discapacidad y dar un nuevo impulso a las reuniones e intercambios a la hora de compartir experiencias en este campo.

Asistieron a “Olfato, memoria y aprendizaje” diversos investigadores de distintos países, trabajadores de los campos de la salud y de la educación, expertos en el sentido del olfato y padres y madres de niños y niñas discapacitados. Se estudió el olfato desde el ángulo de las diferentes percepciones, sensaciones y experiencias, incluyendo las relaciones entre este sentido, las emociones y la memoria, así como su influencia en el proceso de aprendizaje de jóvenes con discapacidad y sus aplicaciones a la hora de mejorar la vida cotidiana de estas personas.

La ubicación de jóvenes con discapacidad, un programa de formación de doce días y medio al que asistieron 120 personas que trabajan con la juventud en una gran ciudad del norte de Francia.

El programa tiene dos objetivos: desarrollar la comprensión a la hora de cómo ubicar a los niños con discapacidad en infraestructuras para la juventud y capacitar a algunas personas para trabajar en el intercambio de experiencias sobre esta área.

Los temas tratados fueron:

- El marco legal e institucional para la ubicación de niños discapacitados.
- La experiencia de socios en instituciones y asociaciones sociales con los que es posible crear una red de trabajo.
- Una serie de puntos de referencia en el campo de la discapacidad, la enfermedad y las dificultades, en referencia a los problemas de ubicación, apoyo y educación de los niños.

Se entregó como documento de referencia a todos los asistentes el informe de la Agencia: *Atención temprana: análisis de la situación en Europa. Aspectos y recomendaciones clave.*

Este programa de formación se propondrá de forma experimental en otras dos ciudades antes de ser ofrecido al resto de Francia.

Para más información, contactar: Nel Saumont, Coordinadora Nacional de la Agencia: international@inshea.fr

8. PORTUGAL – LÍNEA EDITORIAL QUE PROMUEVE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

En Portugal, CERCICA Publishing House ha lanzado una línea editorial de libros infantiles accesibles a todos los niños y niñas. Con el apoyo del Ministerio de Educación y el Ayuntamiento de Cascais, ha contado con un equipo de profesionales que han trabajado de forma cooperativa, y que ha conseguido cubrir la brecha que existe en el mercado portugués.

Se han publicado dos libros, *O Segredo do Sol e da Lua* y *O Gato Gatão Poeta de Profissão*. Cada libro se presenta en cuatro formatos diferentes: (i) versión escrita con DVD interactivo que incluye una versión audio; (ii) versión adaptada en pictogramas; (iii) versión en lenguaje de signos portugués y (iv) versión en Braille. El DVD también incluye contenidos pedagógicos presentados lúdicamente.

Dependiendo de las capacidades individuales de cada lector, los niños y los adultos tienen ahora un instrumento que contribuye al desarrollo de las competencias básicas.



Para más información, ir a: <http://www.editoracercica.com/>

9. ISLANDIA – PROGRAMA UNIVERSITARIO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

El 20 de junio veinte estudiantes se graduaron por la Universidad de Islandia con un grado diseñado específicamente para estudiantes con necesidades educativas especiales.

El programa, que comenzó en otoño de 2007, ofrece por primera vez en Islandia educación universitaria para discapacitados intelectuales. El programa se organizó como un proyecto de investigación bianual en la Facultad de Estudios Sociales en consonancia con la política oficial de las organizaciones internacionales de apoyo a las personas con necesidades educativas especiales, la Convención de los Derechos Humanos y la política de la Universidad de Islandia.

El objetivo principal del programa fue el de dar al alumnado con discapacidad intelectual una oportunidad de plena participación en la sociedad. Estudiar con otros compañeros universitarios fue parte integral del programa, así como la existencia de un sistema mentor en el que otros estudiantes ofrecían asistencia individual.

Tanto los profesores como los estudiantes del programa manifestaron una gran satisfacción con la experiencia. Los gestores informaron de que el estudio había proporcionado a los estudiantes un incremento de su autoestima y que habían mejorado sus habilidades sociales, además del conocimiento académico y de sus destrezas en el campo de trabajo que habían elegido. Los interesados estaban complacidos con la oportunidad de estudiar al lado de compañeros sin discapacidad intelectual cuya opinión fue un factor crítico en el éxito educativo de la experiencia.

Para más información, contactar: Bryndís Sigurjónsdóttir, Coordinadora Nacional de la Agencia: bryndis@bhs.is

10. SUECIA – VIDA ESCOLAR DE LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA: UN ESTUDIO ETNOLÓGICO

las situaciones sociales del alumnado que experimenta inclusión o exclusión son características de la vida en los centros escolares del alumnado con discapacidad física. La situación escolar de estos alumnos es compleja y precisa del esfuerzo de todo el personal escolar: profesorado, ayudantes y equipos directivos en todos los niveles.

El asunto principal de este estudio es: ¿cómo es el día a día escolar para este alumnado? El informe de este estudio tiene los siguientes puntos de partida y perspectivas: el constructivismo, la perspectiva del niño, la perspectiva de los otros niños y el análisis y estudio etnográfico y cultural. Es un análisis que tiene en consideración la vida infantil cotidiana en la escuela.

Un área destacada es la situación social del alumnado. La interacción de un alumno con discapacidad con sus compañeros varía, como ocurre con los alumnos que están incluidos y excluidos. Su situación social se caracteriza por la complejidad. Como ejemplo, son parte de diferentes situaciones de enseñanza. Las respuestas organizativas del centro y las culturas del colegio y de los alumnos son de crucial importancia.

Otra área es la educación de los alumnos y el desarrollo del aprendizaje. Tanto el personal como los padres muestran incertidumbre acerca del conocimiento alcanzado y solicitan más información. El estudio concluye que los alumnos tienen necesidades



individuales, por ejemplo precisan de más tiempo y de diferentes soluciones pedagógicas. También concluye que hay una necesidad de formación continua y de diálogo.

El estudio sugiere que se fomenta predominantemente el principio de inclusión, pero que existen dudas a la hora de aplicarlo. La complejidad de las discapacidades del alumnado exige a las instituciones escolares una mayor flexibilidad y una atención individualizada.

Otras conclusiones del estudio se han centrado en: la relevancia del compromiso, el reconocimiento de que las situaciones excluyentes no son a menudo evidentes y que hay una jerarquía (sistema de poder) en donde discapacidad y género interactúan. Todas estas cuestiones muestran la necesidad de una autorreflexión y de unas estrategias inclusivas de *todo* el personal del centro escolar y de las autoridades implicadas.

Para más información, contactar: Göran Nygren, Universidad de Uppsala:

goran.nygren@etnologi.uu.se

El informe se puede descargar en sueco:

<http://publications.uu.se/abstract.xsql?dbid=9351>

11. LUXEMBURGO – LA NUEVA “ESCUELA BÁSICA”

Tres leyes enmarcan la nueva “escuela básica” aprobadas el 21 de enero de 2009. Las tres reorganizan los nueve primeros años de la educación en los aspectos pedagógicos y organizativos para garantizar unos mejores resultados a todo el alumnado. Estarán vigentes a partir de septiembre de 2009.

Cada escuela básica podrá diferenciar su educación y decidir cómo aplicar sus propias iniciativas para que sus alumnos alcancen o incluso superen los niveles de competencia exigidos. Las líneas de aplicación del año escolar 2009–2010 son las siguientes:

Ciclo de aprendizaje: a partir de septiembre de 2009 todos los centros de educación infantil y primaria que ahora se llaman escuelas básicas se organizarán en cuatro ciclos, tales ciclos reemplazarán la tradicional organización de curso escolar.

Equipos educativos: en cada escuela, todos los docentes que trabajan con el mismo ciclo se consultarán entre ellos y trabajarán en equipos.

Equipos multiprofesionales: cada escuela básica contará con un equipo multiprofesional, compuesto por distintos especialistas que ofrecerá apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales.

Enfoque por competencias: la educación y el aprendizaje basado en las competencias básicas es el corazón de la reforma y este enfoque será implementado progresivamente. Los equipos pedagógicos se centrarán en las competencias para cada uno de los cuatro ciclos y crearán situaciones de aprendizaje que se correspondan con este tipo de enfoque.

Nuevos instrumentos de evaluación: se incluirán nuevos instrumentos de evaluación que evidencien el grado de desarrollo del alumnado con respecto a las competencias, así como las áreas de mejora.

El plan de mejora escolar: cada centro establece un plan de mejora que define los objetivos particulares fijados por el centro para el éxito de su alumnado. Para dar respuesta a las necesidades identificadas, los centros escolares tienen un cierto grado de autonomía: así pueden ajustar los programas oficiales, elegir las ayudas docentes, modificar el agrupamiento del alumnado, etc.

Comité escolar: en el verano de 2009, cada colegio estableció un Comité escolar y nombró a su director. Desde el próximo año, la misión del Comité será la de apoyar la



organización escolar, desarrollar el plan de mejora, aprobar la elección de las ayudas escolares y trabajar con los padres.

Para más información, ir a: www.men.lu

12. BÉLGICA (COMUNIDAD FLAMENCA) – PROPUESTA DE UN NUEVO MARCO DE APOYO AL APRENDIZAJE

En respuesta a la necesidad de contar con un mejor sistema escolar inclusivo, de acuerdo con las propuestas internacionales, el Ministerio de Educación de Flandes ha desarrollado un plan de sistema gradual de apoyo al aprendizaje escolar, que incluye el derecho a elegir entre centro ordinario o específico, recibiendo el mismo grado de atención.

De acuerdo con el modelo WHO (ICF), la nueva propuesta sugiere primeramente el modo de determinar el nivel de adaptación curricular y de ayuda requerida, teniendo en cuenta las necesidades específicas del niño. Se ha propuesto una clasificación-tipo donde las necesidades especiales se caracterizan por el nivel de asistencia educativa necesario y las dificultades que el alumno experimenta.

Para determinar la validez y aplicabilidad de este nuevo sistema, se ha realizado un muestreo de 8.648 alumnos (de un total de 1.109.909, con edades de entre 2,5 a 18 años) de centros ordinarios y específicos de primaria y de secundaria a los que se ha asignado a uno de los lugares de muestreo. A psicólogos de 73 Servicios de Psicología Escolar (SPS) se les pidió detectar necesidades especiales siguiendo el nuevo criterio. Se ha diseñado un manual y un formulario electrónico, se ha instalado un escritorio de ayuda y una base de datos abierta donde los colaboradores de los mencionados servicios puedan exponer sus opiniones.

Se ha encontrado que alrededor del 20% del alumnado de primaria tiene algún tipo de necesidad especial. De este grupo, el 12,5% tiene alguna dificultad intelectual y/o de aprendizaje y un 3,3% del alumnado de primaria tiene un diagnóstico de desorden conductual o de espectro autista. El 16% de entre 12 y 18 años precisan de niveles de adaptación más altos, de este grupo, el 8,9% tiene discapacidad intelectual y/o dificultades de aprendizaje, el 3,4% de todo el alumnado de secundaria tiene diagnosticado un desorden conductual o de espectro autista.

El nuevo estándar ha probado ser un sistema válido y fiable. Sin embargo, existe cierta preocupación. Las plantillas no están preparadas adecuadamente. Se necesita una gran inversión en la formación del profesorado para que los centros escolares sean más competentes a la hora de la atención del alumnado con necesidades educativas especiales de forma inclusiva. Este sistema también precisará que los Servicios de Psicología Escolar sean formados en ICF-CY. Esto es necesario para ayudarles a trabajar con una perspectiva biopsicosocial, así como para aplicar evaluaciones dinámicas y basadas en las necesidades valorando la capacidad (más que en la perspectiva psicométrica que es la más empleada) y también tener en cuenta los factores ambientales como son la familia y el entorno escolar. El sistema se está debatiendo a nivel político y, debido al reciente cambio de gobierno, no está todavía vigente.

Para más información, contactar:

Jo.lebeer@ua.ac.be & elke.struyf@ua.ac.be – Universidad de Antwerp

marijke.wilssens@artevelddehs.be – Artevelde Teacher Training College for Special Needs

theo.mardulier@ond.vlaanderen.be – Ministerio Flamenco de Educación y Formación y Representante de la Agencia



13. ALEMANIA – RATIFICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LA ONU PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En marzo de 2009 se puso en marcha la Convención de la ONU. Con su ratificación, Alemania acepta el principio de la inclusión. En la región de Schleswig-Holstein, se ha llevado a cabo un año de educación inclusiva bajo el lema: “mejor juntos”.

En abril de 2009, el Ministro de Educación de Schleswig-Holstein Ute Erdsiek-Rave dijo: *“Necesitamos un cambio en la orientación pedagógica de la nación. Porque la inclusión no significa que el niño tenga que adaptarse al centro escolar, sino todo lo contrario. Un centro inclusivo ordinario significa que todos y cada uno de los niños es bien recibido, especialmente e incluso si tiene problemas de salud, sociales, educativos y de comportamiento.”*

La puesta en marcha tuvo lugar durante el simposio internacional en Rendsburg, en el que los participantes alemanes y europeos, incluidos los miembros de la Agencia, aprendieron unos de otros. Otros acontecimientos deberían apoyar este proceso de aplicación, con el objetivo de desarrollar un plan de actuación para los próximos diez años que incluya aspectos sobre la modificación de leyes y regulaciones y un marco de financiación para un sistema escolar inclusivo.

El 1 de julio de 2009 tuvo lugar una Conferencia Nacional sobre el artículo 24 de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Karin Evers-Meyer y representantes del Ministerio Federal y Asuntos Sociales para las Necesidades de las Personas con Discapacidad presentaron los resultados de la campaña “¡Todos incluidos! La nueva Convención de la ONU”.

También se presentó un folleto con las normas relativas al campo de la educación. Se reclama un plan de acción para la educación inclusiva, medidas para el acceso libre, las condiciones inclusivas en las universidades y las iniciativas para la financiación de ayudas sociales organizadas de modo más coherente. La campaña “¡Todos incluidos!” se realizó entre enero y marzo con ocho conferencias organizadas por el Ministerio Federal y Asuntos Sociales para las Necesidades de las Personas con Discapacidad y 22 asociaciones centradas en distintas áreas de la Convención de la ONU.

Los resultados de la campaña pueden encontrarse en: <http://www.alleinklusive.behindertenbeauftragte.de/>

14. REINO UNIDO (INGLATERRA) – UN LOGRO PARA TODOS: MEJORANDO LOS LOGROS DE LOS NIÑOS Y DE LOS JÓVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y DISCAPACIDAD

“Achievement for All” (Un logro para todos) es un proyecto pionero dirigido a niños y jóvenes con necesidades educativas especiales y discapacidad centrado en los resultados educativos.

460 colegios de 10 áreas locales en Inglaterra aplicarán el proyecto de dos años desde septiembre de 2009 con un enfoque de aprendizaje personalizado, una rigurosa evaluación académica, el seguimiento y la intervención, el compromiso de los padres y la mejora de los resultados.

Los colegios y las áreas locales que forman parte de este proyecto serán los pioneros en la atención personalizada. Al final de éste, los colegios tendrán que haber alcanzado unos resultados satisfactorios en sus alumnos y tendrán un buen conocimiento del aprendizaje basado en la evidencia y en los enfoques de aprendizaje. Las autoridades locales que



participan en los proyectos deberán sentirse seguros de que identifican y dan respuesta a las necesidades educativas especiales de los niños y a la discapacidad, ofreciendo servicios que se adapten al objetivo.

“Un logro para todos” supone que todos alcancen el listón, incluyendo a aquellos con retos adicionales. El proyecto capacitará a los niños y los jóvenes con necesidades educativas especiales y con discapacidad a estar más seguros, a sentirse más positivos respecto a la vida escolar y a ser conscientes de sus potencialidades.

También contará con los padres, capacitándoles para confiar más en el sistema educativo y jugar un papel activo en el aprendizaje de sus hijos.

Para más información, contactar:

<http://nationalstrategies.standards.dcsf.gov.uk/node/189431>



INFORMACIÓN EDITORIAL

La Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales es una organización independiente y autónoma, financiada por sus países miembros y las Instituciones Europeas (Comisión y Parlamento). Los países miembros de la Agencia y la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea hacen posible la edición de este número.

http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/index_en.htm

Las opiniones expresadas a título oficial no tienen que coincidir necesariamente con las opiniones de la Agencia, de sus países miembros o de la Comisión. La Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información de este documento.

Se permite el uso de extractos de este documento con expresa referencia de la fuente. Las versiones electrónicas están disponibles en el sitio web de la Agencia: www.european-agency.org

Secretariado:

Østre Stationsvej 33

DK-5000, Odense C

Dinamarca

Tel: +45 64 41 00 20

secretariat@european-agency.org

Oficina de Bruselas:

3 Avenue Palmerston

BE-1000, Bruselas

Bélgica

Tel: +32 2 280 33 59

brussels.office@european-agency.org

Para ejemplares adicionales de esta publicación o de cualquier otra información sobre el trabajo de la Agencia contactar con:

Representante Nacional en España, Andrés Hernández Zalón, andres.hernandez@educacion.es o con la Coordinadora Nacional, Yolanda Jiménez Martínez, yolanda.jimenez@educacion.es

Traducción: Yolanda Jiménez Martínez, yolanda.jimenez@educacion.es

Esta es una versión traducida de EuroNews de la Agencia cuyo original está en inglés. Las versiones en inglés y en otras lenguas se pueden descargar desde: <http://www.european-agency.org/news/euronews>

Impresión: Halstan www.halstan.co.uk

Disponible en los siguientes idiomas: CS, DA, DE, EL, EN, **ES**, ET, FI, FR, HU, IS, IT, LT, LV, MT, NL, NO, PL, PT, SL, SV

ISSN: 1560-2427

© **European Agency for Development in Special Needs Education 2009**

EuroNews se imprime en papel procedente de bosques sostenibles y se blanquea con sustancias sin cloro.